

Aportes para el proceso de consolidación de una postura ética-política de Trabajo Social frente a las violencias contra las mujeres, las niñas y los niños en las familias¹

Fecha de recepción: 3 de agosto de 2009

Fecha de aprobación: 17 de agosto de 2009

Deidi Olaya²

RESUMEN

Este artículo busca realizar aportes para la consolidación de una postura ética y política de las y los Trabajadores Sociales en torno a las violencias contra las mujeres, niñas y niños. En este sentido, retomo aspectos referidos a la dimensión ética política de Trabajo Social, los aportes derivados del feminismo en tanto teoría y como movimiento, en términos de visibilizar y convertir la problemática de las violencias contra las mujeres, como un problema público y social. Luego presento la manera en que pienso,

estos elementos aportan en el proceso de fundamentación de la relación de Trabajo Social con los Derechos Humanos y su sentido ético para la generación de procesos de cambios y transformaciones sociales hacia una sociedad más democrática y equitativa.

Palabras clave: ético, político, Trabajo Social, violencias, poder, mujeres, niñas, cultura, discriminación, derechos humanos, equidad, justicia.

1 El presente artículo es producto de reflexiones a partir de mi experiencia profesional; ha cumplido un papel fundamental la experiencia de trabajo con la Casa de la Mujer; los conocimientos y reflexiones generados a través de su acervo experiencial, que considero pertinentes para la discusión sobre la postura ética política de Trabajo Social frente a las violencias en las familias. La Casa de la Mujer tiene una apuesta política feminista, consolidada y reconocida, entre otros aportes, la incidencia política, la formulación, aprobación y modificación de herramientas normativas que buscan sancionar, prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres (ley 294 de 1996; 1257 de 2008).

2 Trabajadora Social egresada de la Universidad De la Salle. Integrante equipo profesional Casa de la Mujer. Participa en la realización de asesoría, formación y acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencias dentro y fuera del conflicto armado en Bogotá, Cauca, Chocó, Putumayo, Bolívar; representa a la Casa de la Mujer en la Plataforma DESC y Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos. deidus23@gmail.com

CONTRIBUTING TO CONSOLIDATE THE BUILDING OF AN ETHICAL-POLITICAL POSITION OF SOCIAL WORK IN FRONT OF THE VIOLENCE AGAINST WOMEN AND CHILDREN IN FAMILIES

ABSTRACT

This article seeks to make contributions to the consolidation of the political and ethical stance of the Social Workers about violence against women and children. In this way, I take aspects relating to the ethical and political dimension of social work, the contributions from feminism as theory and movement, expose for showing violence against women as a public and social problem. Then I present how I think these elements contribute to

the fundamentation of Social Work`s relationship to human rights and ethical and political sense for the generation processes of change and social transformation toward a more democratic and equitable society.

Key words: ethical, politics, Social Work, violence, power, women, children, culture, discrimination, human rights, equity, justice.

INTRODUCCIÓN

La relación de Trabajo Social con Derechos Humanos³, la búsqueda de cambios y transformaciones hacia una sociedad más equitativa, inclusiva y democrática, en el marco de las sociedades actuales, plantea una oportunidad importante que tiene nuestra profesión más que ninguna otra, en la construcción de un mundo posible. Esto plantea la importancia cada vez más imperante, de avanzar en la reflexión y consolidación de una postura ética política, y referentes teóricos-conceptuales que la fundamenten y que direccionen el accionar desde Trabajo Social, hacia la profundización de la democracia y la construcción de una sociedad más equitativa.

En este sentido, retomo aspectos relativos a la dimensión ética política de Trabajo Social; aportes derivados de la manera como las violencias contra las mujeres, se constituyeron en problema social, así como la construcción de un marco interpretativo desde la teoría feminista; el movimiento feminista y la construcción de cambios sociales, nuevas realidades sociales, el reconocimiento de las violencias contra las mujeres como un problema social y la construcción de nuevas formas de interpretar esos problemas como asunto público, referentes que permiten darle una direccionalidad y fundamentación a una postura ética política, dirigida a la construcción de una sociedad más democrática y libre de violencias para las mujeres y niñas.

Para efectos de este artículo me refiero en términos de violencias en las familias, reconociendo que existen diferentes tipos de violencias y de familias; que hablar de violencia y de familia en singular, implica-

ría desconocer el carácter multidimensional y complejo que subyace en estas problemáticas.

DIMENSIÓN ÉTICA POLÍTICA

En este tema se destaca la existencia de antecedentes y aportes significativos realizados en diversas publicaciones, paneles, congresos, encuentros, en diferentes países de América Latina⁴ que dan cuenta de la necesidad y el compromiso de Trabajo Social, de continuar avanzando en la consolidación de la dimensión ético política, en las que se plantean especialmente reflexiones en marco de la tendencia crítica de Trabajo Social, la perspectiva histórico-social de la cuestión social, la ciudadanía, la construcción de proyectos éticos políticos emancipatorios y la superación de la tensión entre teoría y práctica profesional.

En la actualidad, el Trabajo Social transita por un nuevo proceso de transformación a partir de la reconfiguración de lo social y de las trayectorias socio-políticas. Debido a que las profesiones y, particularmente Trabajo Social, no se pueden abstraer de la consideración del mundo social, se hace necesaria la discusión crítica acerca de las orientaciones ético-políticas que guían su actuación en la esfera social... Debatir acerca de la actuación profesional del Trabajo Social supone tener en cuenta su proyección futura e involucra la asunción de la responsabilidad social y ética respecto a la investigación, la producción de

3 Fundamentado en la declaración internacional de Trabajo Social NACIONES UNIDAS (2002). Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales Derechos humanos y trabajo social Centro de Derechos Humanos. Ginebra. SERIE DE FORMACION PROFESIONAL N° 1.

4 Entre estos se encuentran, el libro "La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades, de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos", de Margarita Rozas, Argentina, que contiene diferentes artículos sobre el tema en referencia"; el 18° Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social realizado en julio de 2004 en Costa Rica donde se trabajó la "La cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana"; la investigación "Fundamentación de metodología integrada en Trabajo Social por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad De la Salle, desarrollada por las investigadoras Aracely Camelo y Rosa María Cifuentes de la Facultad de Trabajo Social, Universidad De la Salle, línea de construcción disciplinar (2006).

conocimientos, la intervención profesional y la formación que debe brindar la Universidad (Blanco; 2009).

“El sentido histórico de la relación de nuestra profesión con personas, sujetos individuales y colectivos que sufren y padecen, que son víctimas de las contradicciones de un sistema social injusto, ha dado lugar a que estas dimensiones hayan sido analizadas desde el primer momento” (Eroles: 2003). Este hecho nos ubica de manera particular y específica en relación con estas problemáticas, diferente a otras disciplinas.

“En términos de apuestas, se trata que nuestra tarea se desarrolle a partir de una ética situada que guarde coherencia con la búsqueda de caminos para el cambio social, que necesariamente pasa por una profundización de la democracia” (Eroles: 2003).

Lo anterior nos permite la ubicación situada de Trabajo Social en la perspectiva de quienes se encuentran en una condición de subordinación, discriminación, el compromiso ético político de generar procesos de cambios y transformaciones de sus condiciones sociales.

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, SU CONSTITUCIÓN COMO PROBLEMA SOCIAL Y MARCO INTERPRETATIVO DESDE LA TEORÍA FEMINISTA

La definición de las violencias contra las mujeres no es algo dado socialmente: “El feminismo, como teoría y como movimiento social ha recorrido un largo camino repleto de dificultades hasta llegar a redefinir la violencia contra las mujeres, como un problema social y político. Y es que la visión tradicional, es decir, patriarcal, de este tipo de violencia, ha oscilado y oscila entre su consideración como algo normal y necesario en el sentido de “natural”, anclado en la naturaleza diferente de los sexos y en sus relaciones

personales, a su consideración como problema patológico en los casos más graves” (Álvarez, 2005).

“La teoría feminista tiene entre sus fines, conceptualizar adecuadamente como conflictos y producto de unas relaciones de poder determinadas, hechos y relaciones que se consideran “normales o naturales”, en todo caso, inmutables. Aquellos de los que se suele afirmar que “siempre ha sido así y siempre lo será”, en expresiones tales como “la prostitución es el oficio más viejo del mundo” o “los hombres siempre serán más fuertes, más violentos y más promiscuos... son hombres y eso no hay quien lo cambie”, en referencia, por ejemplo, a las causas de la violencia contra las mujeres” (Álvarez, 2005).

Álvarez (2005) explica que el feminismo como movimiento y como teoría, ha realizado importantes aportes en términos de generar cambios sociales y la construcción de nuevos marcos de referencia para la comprensión de las violencias contra las mujeres y aportes a las diferentes disciplinas sociales. En ese proceso realiza una reconstrucción del feminismo como movimiento y como teoría, con el fin de “buscar la línea que une los cambios en la situación y la percepción social de las mujeres con los diferentes grados de sensibilidad e intolerancia ante su persistencia”.

En este sentido, muestra el desarrollo de tesis, que permiten ir generando cambios en la percepción de las violencias como un problema personal entre la víctima y el agresor y avanzar en la comprensión de las violencias contra las mujeres como violencia estructural contra todas las mujeres como colectivo social, y la manera que refuerza y reproduce el sistema de desigualdad entre mujeres y hombres.

A través de una investigación realizada como producción teórica feminista⁵ explica que la violación

⁵ Se refiere al trabajo citado por Álvarez (2003) de Susan Brownmiller sobre la violación, en que se define la violación como parte de un

“fue considerada, en su día, exagerada y radical. Y, sin embargo, hoy, el propio Giddens en su muy difundido manual de *Sociología*, ha llamado la atención sobre cómo el miedo a esta agresión conduce a las mujeres a ejercer un riguroso control sobre sus acciones y movimientos en el espacio público. Y, cómo, por tanto, funciona como un mecanismo eficaz para retenerlas en el espacio que siempre les asignó el patriarcado: el espacio privado” (Álvarez, 2003).

Álvarez (2005) expone algunos de los reconocidos aportes de la teoría feminista a los espacios académicos, entre las que se encuentran trabajos que se han orientado a demostrar que no hay nada natural ni patológico en la violencia contra las mujeres, la diferencia entre agresividad y violencia.

Las personas agresivas lo son en cualquier momento, siempre pueden explotar, mientras que los agresores de mujeres son a menudo personas muy bien consideradas en su entorno, de quienes nadie sospecha, sus explosiones de violencia no se producen con los superiores, ni con los fuertes, ni con sus pares, es decir, que es selectiva, sabe a quién puede violentar y a quien no; y eso *está claramente enmarcado en las relaciones de poder y que su ejercicio se aprende, así como también se aprende a aceptarla*, esto se da a través de los procesos de socialización de los varones y las mujeres en el marco de una sociedad patriarcal (Álvarez, 2005).

Otro aporte del feminismo que presenta Álvarez (2005), está dado en términos de testimonios directos de mujeres que han sido víctimas de violencias, a través de los cuales se *cuestiona mitos en torno a las violencias contra las mujeres, abordados con ri-*

gor y documentación científicos. Mitos referidos a dos cuestiones básicas:

- 1) ¿por qué maltratan los hombres? y
- 2) ¿por qué aguantan las mujeres?,

Algunos mitos tales como “hombres que maltratan a las mujeres han sufrido a su vez maltrato por parte de sus padres; los hombres que maltratan son enfermos mentales y alcohólicos en porcentajes muy altos; los malos tratos ocurren por los celos, o mito del masoquismo o que si las mujeres no abandonan una relación de violencia, es porque les gusta.

Esta consideración individualista del problema ha sido sustituida por nuevos modelos explicativos que desculpabilizan a las víctimas, para situar en un punto central su miedo y sus intentos por sobrevivir a una situación de violencia estructural.

“En definitiva, *La voz de las invisibles* nos conduce a la conclusión de que el único rasgo común a los maltratadores, es el alto nivel de misoginia. Las personas que consideran a sus cónyuges o parejas como iguales, por muchas discusiones, conflictos y desamores que vivan, no utilizarán la violencia contra las mismas. En palabra de Bosch y Ferrer: “*el desprecio produce y justifica la violencia, el desprecio se alimenta de prejuicios y falsas creencias*”⁶ (Álvarez, 2005).

“Los conceptos de género y patriarcado han llegado a convertirse en fundamentales, tanto por su elaborada capacidad de síntesis para referir a una realidad compleja, como por su generalizada aceptación por parte de la comunidad feminista y académica. Con ellos la teoría feminista ha logrado introducir su visión de la realidad en la visión hegemónica del conocimiento y la mayor parte de las disciplinas humanísticas y sociales” (Álvarez, 2003)

sistema de control que afecta al comportamiento cotidiano de todas las mujeres.

6 La cursiva es mía.

La teoría feminista entonces, permite develar las condiciones subjetivas y de relaciones de poder y subordinación en que se encuentran las mujeres en relación con los varones, las creencias, representaciones sociales y culturales que sustentan, que invisibilizan, que legitiman y que naturalizan las violencias que se ejercen contra ellas; difíciles de descifrar si no se ha tenido acercamiento a este marco de interpretación.

MOVIMIENTO FEMINISTA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CAMBIOS SOCIALES

“La influencia de los movimientos en el cambio social también se ha definido como la creación de “un sentido común alternativo”. Así, el sentido común patriarcal caracterizado por la norma de la inferioridad y subordinación de las mujeres y la aceptación implícita de la violencia, está siendo sustituido por una nueva visión en que la **violencia patriarcal se hace visible e intolerable** para la mayor parte de la sociedad” (Álvarez, 2005)

Gusfield (1994) citado por Álvarez (2003), expresa que “la sola existencia de un movimiento, es ya un principio para situar acontecimientos en un marco. Presenta un aspecto de la vida social que ya está sometido a discusión pública, aunque anteriormente se hubiera aceptado como la norma: “donde la elección y la disputa estaban ausentes, están ahora presentes las alternativas”.

Al respecto, Álvarez escribe que “Esta visión, que enfatiza la relevancia de la teoría o praxis cognitiva y el protagonismo de los movimientos en los cambios de mentalidad y culturales, nos parece especialmente explicativa para valorar los profundos cambios que el feminismo está introduciendo en unas formas de organización social e interrelación entre los sexos...” (Álvarez, 2003)

“Estas movilizaciones⁷ entendidas como la culminación de un largo proceso puesto en marcha por las redes sumergidas del movimiento feminista, nos lleva a prestar una renovada atención a la dimensión cultural y cognitiva, de redefinición de la realidad por parte de los movimientos sociales. El movimiento feminista tiene como objetivo explícito poner fin a una de las desigualdades más universales y longevas de las existentes” (Álvarez, 2003).

No obstante, “uno de los problemas del movimiento ha sido el de hacer visible esa injusta desigualdad para la mayor parte de la opinión pública. Este problema continúa teniendo más vigencia, si cabe, en sociedades que, como la nuestra y el resto de las occidentales, han puesto fin a la práctica de la totalidad de las desigualdades formales” (Álvarez, 2003), esto está referido a las fuertes y continuas reacciones ideológicas en contra del feminismo: Reacciones como que la violencia es un tema del pasado, ahora a los hombres también los maltratan, la violencia es por igual para los dos sexos; las mujeres ahora hasta tienen más derechos que los hombres, son entre otros argumentos, que podemos escuchar con cierta frecuencia en diferentes espacios sociales, e incluso algunos institucionales.

En términos teóricos, el flashback⁸, fenómeno que se ha desarrollado en los últimos tiempos, llamado que parte de alimentar creencias fantasmagóricas en que se supone que detrás de estas denuncias, están las “*intencionalidades perversas*”⁹ de mujeres en con-

7 Referidas la movimiento feminista.

8 Expresión inglesa (*Flash*= relámpago, destello, flash. *Back*: retroceder, dar marcha atrás). En el ámbito de los estudios que se refieren, es entendida como una ideología reaccionaria frente a los avances logrados por el feminismo en el tema de las violencias y abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. “Mientras el problema estuvo referido a sectores de clases bajas, las denuncias progresaron vertiginosamente. Cuando empezó a circular la sospecha de que la violencia familiar era una problemática que atravesaba a todas las clases sociales, y los sectores medios y altos se vieron cuestionados, se disparó una reacción... para poner límites a los profesionales...” (Lamberti, 2003).

9 La expresión entre comillas es mía.

tra de los varones, “llevando al campo de la disputa ideológica, un problema que es teórico y político y que atraviesa el discurso jurídico, el discurso psicoanalítico, la ética y las configuraciones sociales en su conjunto” (Lamberti, 2003)

Esta vez los análisis y directorios encierran un grave peligro” como la supuesta alta tasa de “falsos alegatos” sobre abuso sexual; el Síndrome de Alineación parental: el de presentar ciertos prejuicios como hechos contundentes, recubiertos de una pátina científica. “Afirmaciones no corroboradas, colocan a los niños, las niñas y a los y las adolescentes, en una situación de importante desprotección y como sociedad, nos exponen a la posibilidad de retroceder en los logros conseguidos en los últimos años en nuestro país, en materia de los derechos de los niños y niñas. Este fenómeno pretende:

1. Invalidar las denuncias
2. Convertir en sospechoso a todo denunciante de maltrato
3. Diluir los límites que separan a víctimas de victimarios
4. Confundir la cuestión, citando los escasos casos de violencia contra varones (niños/adultos) ejercidos por mujeres
5. Desacreditar a los servicios asistenciales especializados...” (Lamberti, 2003).

Relativizar la situación de subordinación y desigualdad en que se encuentran las mujeres, las niñas y los niños así como las violencias que viven, refuerza un sistema de cultura patriarcal, que cuando no invisibiliza, por lo menos minimiza la dimensión de esta problemática social; ello sería necesario de ser repensado en términos de responsabilidad social, ética y política, en torno a los cientos y miles de mujeres, niñas y niños que viven en situaciones de violencias en Colombia y el mundo.

ALGUNOS ASPECTOS A CONSIDERAR

Considero que es necesaria la incorporación de la teoría feminista, porque nos permite “ver cosas que sin ella no vemos. El acceso al feminismo supone la adquisición de un nuevo marco de referencia, “unas gafas” que Muestran a menudo una realidad ciertamente distinta de la que percibe la mayor parte de la gente” (Álvarez, 2005).

En ese sentido asumir una posición crítica frente a diversos aspectos culturales que permean tanto lo teórico, como lo social y lo personal, que tal vez puedan generar dificultades para ver la realidad, en una misma direccionalidad.

A través de mi experiencia de trabajo con mujeres desde la apuesta feminista de la Casa de la mujer, reafirmo la idea que el marco interpretativo feminista aporta argumentos válidos, pertinentes y de especial importancia en el trabajo con mujeres; permite a las mujeres transformaciones subjetivas, su manera de ser, estar y actuar en el mundo y de su derecho a una vida libre de violencias; y a nivel profesional y personal genera cambios en la manera de ver las realidades de las mujeres, encontrar conexión entre unas y otras situaciones que viven y asumir una postura ética política fundamentada y dirigida hacia el cambio y transformación.

En el proceso de transformar las condiciones de subordinación y desigualdad de las mujeres, y de las violencias ejercidas contra ellas, las niñas y niños, demanda especial atención en nuestro ejercicio profesional la importancia de reconocer la condición en que se encuentran las mujeres, las niñas y niños, de validar sus relatos, de creerles. Sin embargo, esto no resulta siempre tan fácil, y aun pensando en hacerlo, nuestra actitud, preguntas y lenguaje no verbal podría estar develando mensajes contradictorios, y es que es apenas normal, porque en tanto no decons-

truyamos los rezagos que hay en nuestra manera de pensar, de interpretar el mundo derivados de una cultura patriarcal en la que hemos sido construidas ya sea como mujeres o como hombres.

Con los ejemplos que presentaré a continuación quiero llamar la atención sobre la necesidad que tenemos como profesionales, de avanzar en la discusión sobre la asunción de una postura ética política frente a las violencias contra las mujeres, las niñas, y claro que también de los niños fundamentadas desde marcos de referencias feministas, teniendo en cuenta que son especialmente invisibilizadas, naturalizadas cuando se presentan en las familias, reforzando relaciones de poder y subordinación en contra las mujeres, las niñas y los niños.

LA PERSPECTIVA SOCIAL QUE CULPABILIZA A LA VÍCTIMA

Esta sociedad centra la atención en las víctimas, las señala, las culpa, las estigmatiza, mientras que no se piensa mucho en el agresor, en quien debería recaer de manera decidida la mirada y la sanción social. En esta cultura patriarcal, las culpas de todo lo negativo son atribuidas a las mujeres y niñas, incluso son consideradas culpables de las violencias ejercidas contra ellas.

“Amistades y también profesionales suelen preguntarse por qué las mujeres soportan tantos años de violencia y malos tratos, por qué no piden ayuda antes, por qué no terminan la relación y se separan, por qué disculpan, justifican o ocultan los malos tratos, por qué denuncian y retiran la denuncia, o llegan a marcharse de casa y después vuelven” (Nebreda, 2009).

“El hecho de que muchos interrogantes giren en torno a los comportamientos de las mujeres y no nos preguntemos por qué los hombres son capaces de ejercer tanta violencia o qué dificultades impiden a

las mujeres salir de la situación, reflejan el desconocimiento del proceso de los malos tratos, la desvalorización social y la naturalización y normalización de la violencia contra las mujeres en nuestras sociedades” (Nebreda, 2009).

Frente a esto, es también interesante preguntarnos, por ejemplo, ¿hasta qué punto en el abordaje de violencias de pareja le damos la misma credibilidad y validez al relato de una mujer que al de un hombre?, o ¿la credibilidad a lo que nos dice una niña o un niño respecto de una persona adulta?

He escuchado a muchas mujeres expresar con profundo dolor la manera como los relatos de sus compañeros/conyugues cuando adultas; o de agresores sexuales cuando eran niñas, fueron validados y asumidos como verdaderos por familiares, la comunidad y las instituciones, y como tuvieron que seguir conviviendo con el dolor y con los agresores.

Otro ejemplo, es la idea que las mujeres o se inventan o provocan la violación, está muchas veces tan incrustada en la cultura, tanto en quienes la han vivido como en quienes la abordamos que si sabemos de un caso de una mujer víctima, fácilmente nos puede asaltar la sospecha, ¿será que sospechamos igual un hombre a quien violan?, ¿por qué sí de una mujer?

NATURALIZACIÓN O NORMALIZACIÓN

Las violencias llegan asumirse como parte de la vida que ni siquiera se llega a percatar que son violencias. Algunas violencias llegan a ser normalizadas e incluso legitimadas con frases como “si te violan, relájate y disfruta”. Una frase que de por sí tiene una carga bastante grande como para que pueda ser algo jocoso y que refleja la normalización de las violencias contra las mujeres, sin que exista incluso la menor sensibilidad social por las mujeres víctimas de este tipo de violencias tan graves.

En algunas regiones de Colombia más que en otras, existe una marcada tendencia y casi consenso, a la aceptación del “castigo físico” hacia las niñas y los niños; a considerar que éstos actos son necesarios en la “educación” de las hijas/os y que sólo constituyen violencias, si éstas han sido “excesivas” o han producido un “daño grave”; esta situación no muestra mayor variación en las personas con un nivel de formación profesional¹⁰.

Las violencias contra las mujeres, las niñas y niños¹¹ han sido normalizadas, justificadas, aceptadas y legitimadas socialmente, a través de creencias y mitos culturales. Los niveles de normalización de las violencias en general y de las violencias contra las mujeres y las niñas, en particular, llegan a ser tan “naturales”, que resulta difícil la identificación de ellas como tales, tanto por parte de las víctimas, como de las y los profesionales. Igual sucede con las ideas y creencias estereotipadas que naturalizan la condición de subordinación y desigualdad en que se encuentran las mujeres, las niñas y los niños. En algunas regiones se dice que “hombre que no pega, no quiere”; “lo mejor de las peleas, son la reconciliación”.

Esto se refleja por ejemplo, en la dificultad tanto de instituciones públicas como la sociedad en general para identificar la relación de poder que se entretiene entre un adulto y una menor de edad, en la incapacidad de ésta última para consentir “una relación sexual”. Especialmente en el caso de niñas pre adolescentes, persisten serias dificultades subjetivas para identificarlo como delito. También asombra que las niñas de 12, 13 años que reciben atención para el

parto en centros de salud y clínicas, sean asumidas en tanto maternas y no se dé por hecho la necesidad de denuncia, dado que evidentemente se trata de víctimas de violencia sexual.

Esta situación demanda de las y los profesionales de Trabajo Social en tanto profesionales, mujeres o varones, que hagamos procesos de reflexión como sujetos que hacemos parte de un mismo constructo social que queremos cambiar: la construcción subjetiva que tengo como mujer o como hombre en el marco de una sociedad patriarcal que discrimina y subvalora a las mujeres, que justifica las violencias contra ellas; y de una concepción adulto céntrica, que hace una interpretación de las niñas y los niños desde el adultocentrismo y desconociendo como sujetos de derechos.

En caso de delitos, ¿Será que tomamos fácilmente una decisión de denunciar un caso de una mujer que fue herida por el compañero, que por ejemplo, cuando se trata de un hombre que llega herido por otro en la calle?, ¿Cuál sería más fácil de decidir y cuál nos generaría tal vez dudas?

También habría que preguntarnos en casos de niñas, en especial pre adolescentes que han sido víctimas de violación, si algunas características del caso ¿no nos podría por ejemplo, llevar a considerar que se trató de un “acto consentido”?, confundiéndonos sobre la relación de poder entre un adulto y una niña, con un doble factor de subordinación (sexo/edad) y las condiciones estructurales de violencias, ello sin contar con las estrategias que haya utilizado el agresor.

Toda esta perspectiva de naturalización y normalización tanto de la condición de subordinación de las mujeres como de las violencias ejercidas contra ellas, “nos exige tomar conciencia, tanto a nivel personal como profesional, de nuestra asunción de estereotipos y prejuicios sexistas, los valores, actitudes y educación que hemos interiorizado, es decir,

10 Esta es una constante que se ha observado desde la experiencia en la Casa de la Mujer en talleres de formación para la atención y prevención de las violencias en las familias, realizados en diferentes regiones del país.

11 En este mismo sentido la Asociación Afecto ha hecho interesantes aportes respecto de las violencias contra las niñas y los niños, reconociendo con especial importancia aportes en la desmitificación de constructos culturales que justifican el abuso sexual contra las niñas y los niños, que los culpabiliza, que culpabiliza a las madres y que exime o minimiza la responsabilidad de los agresores.

la necesidad de adquirir conciencia de género y de interrogarnos sobre la realidad” (Nebreda, 2009).

CONCLUSIONES

En el marco de la relación de Trabajo Social con Derechos Humanos, la búsqueda de cambios y transformaciones sociales hacia la construcción de un mundo más equitativo y justo, constituye un imperativo ético, una direccionalidad hacia la superación de las condiciones de desigualdad, subordinación y discriminación de las mujeres, las niñas y niños, y las violencias que se ejercen contra ellas y ellos.

En el proceso de consolidación de una postura ética política frente a ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas y niños, en particular, el derecho a una vida libre de violencias, el feminismo realiza aportes a Trabajo Social en la medida que permite develar las violencias en el marco de ejercicios de poder y que se construyen sobre la base de la construcción subjetiva, las condiciones de desigualdad y subordinación de las mujeres, niñas y niños, y las perspectivas culturales que naturalizan, normalizan e incluso legitiman, evitando diluirse en ideas de relatividad, o complejidad de casos concretos.

Aunque no toda la responsabilidad es cultural, y es necesario trabajar otros aspectos subjetivos y relativos a la propia vida de la mujer, considero necesario mantener una postura ética política que reconozca las condiciones en que se encuentran las mujeres, y que las violencias, como se conceptúa en el trabajo desde la Casa de la Mujer, tienen que ver con ejercicios de poder: son actos violatorios de derechos humanos y no tienen ninguna justificación.

De lo anterior se desprende que las teorías feministas, al fundamentar las condiciones de desigualdad en que se encuentran las mujeres, de los múltiples factores que afectan su autonomía, su manera de ser

y estar en el mundo, permiten desculpabilizar a las víctimas, y junto con la deconstrucción subjetiva y cultural de tipo patriarcal, y adulto céntrica, generar en ellas procesos de reafirmación, autonomía y de emancipación, necesarios en la construcción de una sociedad democrática.

Esto permite estar en el lado de quienes se encuentran en una condición histórica y presente de mayor subordinación y desigualdad, de acuerdo con el carácter que da origen a nuestra profesión, es decir, de las mujeres, las niñas y los niños, sin que ello parezca diluirse en ningún momento.

También se puede encontrar la importancia de realizar deconstrucciones culturales, para que las mujeres y los varones sean reconocidos en términos de pares, sin que ninguno sea el referente- modelo para significar al otro, en que toda forma de violencia, discriminación, no tenga el mínimo de aceptación social ni en quien las vive.

El feminismo como movimiento social nos muestra la oportunidad y capacidad que tenemos en ejercicio de nuestra profesión en torno a la generación de procesos de cambios y transformaciones, esto no significa que nos convirtamos en movimiento, sino que vallamos en la misma dirección. El feminismo tiene especial valor porque son teorías construidas desde las mismas mujeres, desde sus experiencias, saberes, debates y denuncias; son las feministas las que han direccionado su accionar, las que lograron trascender la idea cultural de las violencias como algo de carácter privado a un problema social, de carácter público.

El feminismo aporta referentes interpretativos para la interpretación de las problemáticas y realidades sociales en el marco de una postura ética política desde la equidad, la justicia y paridad entre varones y mujeres, entre personas adultas y niñas/niños, ante otras muchas jerarquías, y factores de discrimina-

ción existentes en nuestra sociedad, en las cuales, el sexo – género, se convierten en dobles, triples y más factores que se unen de discriminación en determinadas situaciones.

Algunos de los aspectos que tal vez requerimos para avanzar en la consolidación de esa postura ética, además de los debates éticos y políticos como Trabajadoras y Trabajadores Sociales, pudieran ser los siguientes:

- “incorporar teorías y metodologías feministas en los cursos. Esto permite cambios en los contenidos de los cursos, así como en el estilo pedagógico con el cual se interactúa con los y las estudiantes, tanto dentro como fuera del aula. Es importante fomentar investigaciones con enfoque de género, comprendiendo que la dominación masculina del discurso se revela en los patrones de conversación y escritura por género, en que el uso de genéricos masculinos contribuye a reforzar la noción androcéntrica de que lo masculino es el modelo de todo lo humano” (Guzmán, 2005).
- “Incorporar como práctica sistemática, revisar y cuestionar las construcciones personales genéricas. Se debe buscar la inclusión consciente de las mujeres en los materiales de los cursos, así como fomentar su participación amplia en los procedi-

mientos didácticos para superar los procesos de interacción educativa actuales. Por ello, la pedagogía feminista, debe ser el eje del marco pedagógico que orienta el currículo” (Guzmán, 2005).

- “El modelo cultural erigido sobre la tradición, puso a un sexo como superior al otro y le asignó a las mujeres un lugar de subordinación y sujeción a la historia, necesita ser reconocido como un problema sobre el cual hay que arriesgarse a saber, someterlo a exploración, a investigación, a debate, a examen, no darlo por hecho como un acontecimiento natural haciéndolo depender exclusivamente de los datos que proporciona la biología (Uribe: 2009).
- “...Tomar conciencia, tanto a nivel personal como profesional, de nuestra asunción de estereotipos y prejuicios sexistas, los valores, actitudes y educación que hemos interiorizado, es decir, la necesidad de adquirir conciencia de género y de interrogarnos sobre la realidad” (Nebreda, 2009). Este proceso involucra mirarnos como sujetos que estamos en interacción, sobre la manera como afectamos y somos afectadas por las dinámicas y realidades que intervinimos. En esta interacción están en juego nuestras propias historias personales de vida, nuestros propios imaginarios y representaciones sociales, prejuicios, creencias en el marco de una sociedad patriarcal.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alvarez, A. d. La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social Vol 18* , 231- 248. 2005.
2. Álvarez, A. d. El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de las violencias contra las mujeres. *35*, 127-150. 2003.
3. Blanco, M. T. La intervención del Trabajo Social y la construcción de proyectos. *XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social*. Ayacucho: Comisión Organizadora del XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social. 2008.
4. Eroles, C. Algunas reflexiones en torno a los derechos humanos y el Trabajo Social. *Revista Colombiana de Trabajo Social No. 17*, 57-64. 2003.
5. Guzmán, L. Valores y enfoques en el curriculum de Trabajo Social. Una primera aproximación a. *Congreso de Trabajo Social*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. 2004.
6. Lamberti, S. Maltrato infantil: Riesgos del compromiso profesional. Notas compilador. Editorial Universidad. Buenos Aires. 2003.
7. NACIONES UNIDAS (2002). Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales Derechos humanos y trabajo social Centro de Derechos Humanos. Ginebra. SERIE DE FORMACION PROFESIONAL N° 1.
8. Nebreda, M. I. (6, 7 y 8 de mayo de 2009). Visibilizando a las mujeres en los contextos de intervención. XI congreso Estatal de Trabajo Social. Trabajo Social: sentido y sentidos organizado por el Consejo General Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y el Colegio profesional de Trabajadores Sociales de Aragón. Zaragoza, España. Nati 2009.
9. Sánchez, O. A. La violencia contra las mujeres en una sociedad en guerra. Bogotá: Ruta Pacifica de las Mujeres. 2008.
10. Rozas M. La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades, de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos. Espacio, Buenos Aires, 2004.
11. Camelo A, Cifuentes RM. Fundamentación de Metodología Integrada en Trabajo Social. Universidad de la Salle, Bogotá.
12. Uribe, M. Subjetividades femeninas y órdenes de género. Compiladores Jorge Eliécer Martínez y Fabio Orlando Neira. Bogota: Universidad De la Salle, 2009.